NEPR

Received:

Sep 18, 2026

4:55 PM

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

OFICINA INDEPENDIENTE DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR en representación legal de Giovanni González Ramos
Querellante

vs

LUMA ENERGY, LLC,
LUMA ENERGY SERVCO, LLC
Querelladas

CASO NÚM. NEPR-QR-2026-0399

ASUNTO: Moción en Solicitud de Desestimación por Haberse Tornado la Controversia en Académica

MOCIÓN EN SOLICITUD DE DESESTIMACIÓN POR HABERSE TORNADO LA CONTROVERSIA EN ACADÉMICA

AL HONORABLE NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO:

COMPARECEN LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC (colectivamente "LUMA") por conducto de la representación legal que suscribe y, muy respetuosamente, **EXPONEN, ALEGAN y SOLICITAN:**

1. La Querella en el caso de epígrafe fue presentada ante este Honorable Negociado de Energía de Puerto Rico ("Negociado") el 28 de agosto de 2026 y se le notificó a LUMA mediante correo electrónico el 31 de agosto de 2026.

2. La reclamación en cuestión versa sobre una condición de alto voltaje en el predio de la cuenta número 4738906810.

3. LUMA muy respetuosamente informa que, según notificado por el Sr. José L. Rivera Santana, *Dispatch Supervisor*, *Ops Excellence*, el 4 de septiembre de 2026, la brigada a

cargo del Sr. Gabriel Cortés Llavan, *Journeyman Lineworker* (BYTO05), visitó el predio del Querellante. **Véase Anejo 1, Trabajos Realizados; Anejo 2, Parte Diario.**

4. Durante la referida visita, el personal de campo asignado al evento número B26051800113 reparó las conexiones en la línea secundaria y en el transformador, corrigiendo así la condición de alto voltaje en el predio. **Véase Anejo 1 y Anejo 2.**

5. En virtud de lo anterior, LUMA muy respetuosamente expone que, con la estabilización del voltaje en el predio objeto de la Querella, la controversia de epígrafe se ha tornado académica, por lo que procede su desestimación.

I. DERECHO APLICABLE

A. La Doctrina de Justiciabilidad

Distinto a la Constitución de Estados Unidos, la Constitución de Puerto Rico no tiene una disposición expresa sobre el requisito de "caso o controversia". No obstante, dicho requisito se incorporó jurisprudencialmente a nuestro ordenamiento jurídico en E.L.A. v. Aguayo, 80 D.P.R. 552 (1958). Partiendo tanto de dicha base, como de las limitaciones autoimpuestas por el poder judicial, el Honorable Tribunal Supremo de Puerto Rico ("TSPR") ha resuelto que

> [l]os tribunales solamente pueden evaluar aquellos casos que son justiciables. Una controversia no es justiciable cuando: (1) se procura resolver una cuestión política; (2) una de las partes carece de legitimación activa; (3) hechos posteriores al comienzo del pleito han tornado la controversia en académica; (4) las partes están tratando de obtener una opinión consultiva, o (5) se intenta promover un pleito que no está maduro.
>
> Bhatia Gautier v. Gobernador, 199 D.P.R. 59, 59 (2017).

B. Academicidad

La academicidad es "una de las manifestaciones concretas del concepto justiciabilidad, que, a su vez, acota los límites de la función judicial". C.E.E. v. Depto. de Estado, 134 D.P.R. 927, 934

(1993). Dicha doctrina "requiere que, en todo pleito presentado ante un tribunal, exista una controversia real entre las partes". Amador Roberts v. ELA, 191 D.P.R. 268, 282 (2014). "Un caso se torna académico cuando ocurren cambios en su trámite, ya sea en los hechos o en el derecho, que convierten la controversia en inexistente, de manera tal que el dictamen que tuviera a bien emitir el tribunal no tendría efecto práctico sobre las partes". IG Builders v. BBVAPR, 185 D.P.R. 307, 334 (2012). Es decir, "un caso se convierte en académico cuando con el paso del tiempo su condición de controversia viva y presente se ha perdido". Asoc. Fotoperiodistas v. Rivera Schatz, 180 D.P.R. 920, 933 (2011). Así, los tribunales pierden su jurisdicción por academicidad en un pleito, cuando el remedio que en su día se pudiese conceder, no tendría efecto real alguno en torno a la controversia. Véase C.E.E. v. Depto. de Estado, *supra*, pág. 935. Por tal razón, una vez se determina que una controversia es académica, los tribunales deben abstenerse de considerarla en sus méritos. Véase Asoc. de Periodistas v. Gónzalez, 127 D.P.R. 704, 719 (1991).

C. Moción de Desestimación

El Reglamento Núm. 8543 dispone en su Sección 6.01 que:

> [e]n vez de, o además de presentar su contestación a una querella, recurso, reconvención, querella o recurso contra tercero, o querella o recurso contra coparte, cualquier promovido podrá solicitar a la Comisión la desestimación del recurso correspondiente mediante una moción debidamente fundamentada. En su moción de desestimación, el promovido podrá argumentar que el recurso instado en su contra no presenta una reclamación que justifique la concesión de un remedio, que el recurso es inmeritorio, que la Comisión carece de jurisdicción sobre la persona o sobre la materia para atender las controversias planteadas en el recurso, o sustentar su solicitud de desestimación en cualquier otro fundamento que en Derecho proceda.

II. DISCUSIÓN Y ANÁLISIS

Conforme surge del anterior recuento fáctico y procesal, LUMA ya atendió la reclamación objeto de esta controversia. A la luz de lo anterior, procede que este Honorable Foro desestime la

Querella de epígrafe.

III. SÚPLICA

POR TODO LO ANTERIOR, muy respetuosamente se solicita al Negociado de Energía que tome conocimiento de lo antes indicado, declare HA LUGAR la presente solicitud y desestime la Querella de autos, junto con cualquier otro pronunciamiento que en derecho proceda.

RESPETUOSAMENTE SOMETIDA.

En San Juan, Puerto Rico, el 18 de septiembre de 2026.

CERTIFICACIÓN DE NOTIFICACIÓN

CERTIFICO que este escrito ha sido presentado a través del sistema de Radicación Electrónica del Negociado de Energía de Puerto Rico (https://radicacion.energia.pr.gov/), mediante el cual el Negociado y las partes recibirán notificación. Certifico, además, que copia fiel y exacta de este escrito se enviará a las direcciones de correo electrónico de la representación legal del Querellante, a saber, kmercado@jrsp.pr.gov y contratistas@jrsp.pr.gov.

Representación Legal de LUMA

f/Raquel Román Morales
Lcda. Raquel Román Morales
RUA Núm. 19937
LUMA – Departamento Legal
PO BOX 364267
San Juan, PR, 00936-4267
(787) 340-0746
raquel.romanmorales@lumapr.com

ANEJO 1

B26051800113 - VOLT - PROBLEMAS DE VOLTAJE - ALTO O FLUCTUACION
LL(-66:09:49.5887,18:22:51.5443):BAYAMON, URB VILLA CONTESSA, H-13 C YORK (19407720)

EVENT INFORMATION - B26051800113

05/18/26

Event Type : VOLT; **Event ID :** B26051800113; **Priority :** 6; **Status :** A; **DGroup :** BAYD; **Disposition Code :** COMPLETE; **Terminal :** oms-prd-int01; **Calltaker ID:** 0

AGENCY INFORMATION

Agency : BY; **Priority :** 6; **DGroup :** BAYD; **ESZ :** 720010001; **Area :** BAYD; **Added :** 05/18/26 14:41:46; **Dispatched :** 09/04/26 13:01:47; **Closed :** 09/04/26 17:21:55; **Close ID :** 112509; **Close Terminal :** disp-oms-02; **Event ID :** B26051800113; **Primary Unit :** BYTO05;

REMARKS

05/18/26 14:41:47 (oms-prd-int01)	: GONZALEZ RAMOS GIOVANNI SE COMUNICA PQ COMPANIA DE PLACA LE INDIDOC ALTO VOLTAJE EN EL HOGAR Y SISTEMA SOLAR SE PROTÉGÉ ALEGA DESDE HACE 3 DIAS DESCONOCE DE VECINOS NO SABE EN CUANTO ESTA EL ALTO VOLTAJE ES INTERMITENTE ALEGA BOMBILLA FLUCTUAN TEL (787) 466-1734 REF. EXPRESO LA 5 ZAS CCA
05/18/26 14:42:05 (oms-prd-int01)	: GONZALEZ RAMOS,GIOVANNI SE COMUNICA PQ COMPANIA DE PLACA LE INDIDOC ALTO VOLTAJE EN EL HOGAR Y SISTEMA SOLAR SE PROTÉGÉ//ALEGA DESDE HACE 3 DIAS //DESCONOCE DE VECINOS//NO SABE EN CUANTO ESTA EL ALTO VOLTAJE//ES INTERMITENTE //ALEGA BOMBILLA FLUCTUAN TEL (787) 466-1734 REF. EXPRESO LA//B26051800113 5//ZAS//CCA
05/19/26 17:46:11 (oms-prd-int01)	: GONZALEZ RAMOS,GIOVANNI SE COMUNICA A DAR SEGUIMIENTO A REPORTE DE VOLTAJE B26051800113 / SE LE ORIENTA SOBRE EVENTO EN EL LUGAR //ASB //CONTACT CENTER PONCE
05/25/26 13:58:17 (oms-prd-int01)	: GONZALEZ RAMOS,GIOVANNI LLAMA PARA DARLE SEGUIMIENTO A QUERELLA B26051800113 SOBRE PROBLEMAS DE VOLTAGE SE BRINDA SEGUIMIENTO Y SE REFIERE CASO A SUPERVISOR//MGS
05/29/26 16:59:49 (oms-prd-int01)	: GIOVANNI GONZALEZ RAMOS SE COMUNICA PARA SEGUIMIENTO DE QUERELLA DE VOLTAJE B26051800113// Status Update - 05/29/2026 9:54:04 AM OPEN PENDING// SIGUE CON EL PROBLEMA:SI/CUANDO COMENZO EL PROBLEMA: HACE APROX 2 SEMANAS ATRAS/ ESTO PASA EN TODA LA PROPIEDAD O SOLAMENTE EN ALGUNAS PARTES:TODA LA PROPIEDAD/ OCURRE DURANTE TODO EL DIA O EN CIERTOS MOMENTOS DEL DIA : TODO EL DIA/ ES LA UNICA: SI/ TIENE SISTEMA SOLAR: SI, PERO EL MISMO TUMBA PARA PROTEGERSE/ LUCES ATENUAN O PARPADEAN: SI/ PERITO: NO/ TEL:(787) 466-1734//TEL ALT:(787) 923-7227//REF:EXPRESO LA 5// ZPJ CIM
06/24/26 18:45:14 (oms-prd-int01)	: GONZALEZ RAMOS,GIOVANNI SE COMUNICA PARA SEGUIMIENTO DE QUERELLA DE VOLTAJE /SE ESCALA A SUPERVISOR/ CCV CCH
06/30/26 07:23:10 (oms-prd-int01)	: GONZALEZ RAMOS,GIOVANNI SE COMUNICA PQ COMPANIA DE PLACA LE INDIDOC ALTO VOLTAJE EN EL HOGAR Y SISTEMA SOLAR SE PROTÉGÉ//ALEGA DESDE HACE 3 DIAS //DESCONOCE DE VECINOS//NO SABE EN CUANTO ESTA EL ALTO VOLTAJE//ES INTERMITENTE //ALEGA BOMBILLA FLUCTUAN TEL (787) 466-1734 REF. CAR CIM
07/02/26 06:21:11 (oms-prd-int01)	: SR. GONZALEZ RAMOS,GIOVANNI SEGUIMIENTO WR . B26051800113//VECINOS AFECTADOS, PREDIO DE EL Y VECINOS CON PLACAS SOLARES. NO FASE FUERA, NO CHISPAS NO HUMO NI OLOR A QUEMADO. PARPADEO Y FLUCTUACIONES A TODA HR DEL DIA, ABANICOS SUBEN LA INTENSIDAD. RESULTADOS NO DOCUMENTADOS. TEL (787) 466-1734 O (787) 923-7227 REF. EXPRESO LA 5//EPG CIM
07/06/26 06:59:16 (oms-prd-int01)	: GONZALEZ RAMOS,GIOVANNI, SE COMUNICA PARA SEGUIMIENTO DEL CASO YA QUE AUN EXPERIMENTA PROBLEMA DE VOLTAJE ARS/CIM
07/06/26 07:00:42 (oms-prd-int01)	: GONZALEZ RAMOS,GIOVANNI,4738906810/7874661734 SE COMUNICA PARA SEGUIMEINTO STATUS DE LA QUERELLA FLUCTUACION DE VOLTAJE SE LE DIO SEGUIMIENTO NUEAVEMENTE PARA TRABAJAR CONNLA SITUACION ARS/CIM
07/07/26 15:23:37 (oms-prd-int01)	: SE RECIBE VIA INTERNALS SEGUIMIENTO A REPORTE B26051800113 PROBLEMAS DE VOLTAJE/SE ESCALA A DESPACHO VIA EMAIL PARA ACCION CORRESPONDIENTE///ACT/CIM
07/09/26 14:22:39 (oms-prd-int01)	: SE RECIBE PRUEBA DE MEDIDOR DURANTE 3 DIAS CORRIDOS Y EL VOLTAJE ESTA DENTRO DE LOS PARAMETROS MINIMO QUE SALIO FUE 244 Y MAXIMO 249 , SE ADJUNTA EVIDENCIA EN LEX.//NVV CX ASISTENCIA A LIDERES
07/16/26 08:50:49 (oms-prd-int01)	: GONZALEZ RAMOS,GIOVANNI SE COMUNICA PARA SEGUIMIENTO DE FLUCTUACION DE VOLTAJE/B26051800113/SE LE ORIENTA QUERELLA ABIERTA PENDIENTE HACER TRABAJADA/ VECINOS CON

	LA MISMA SITUACION EL SISTEMA DE PLACAS SE ESTA PROTEGIENDO/ SE BRINDA SEGUIMIENTO A QUERELLA PARA ACCION CORRESPONDIENTE/PGO CCH
07/17/26 09:04:52 (oms-prd-int01)	: SRJ JOVANNI SE COMUNICA PARA DAR SEGUIMIENTO PROBLEMAS DE VOLTAJE DESDE MAYO . TIENE PLACAS SOLARES.B26051800113 // ZEB CCH
07/18/26 08:59:22 (oms-prd-int01)	: GONZALEZ RAMOS, GIOVANNI LLAMA PARA SEG DE ALTO VOLTAJE ALEGA COMPANIA VERIFICO Y ES EXTERNA LA ITUACION SE LE ORIENTO ENVIE DOC DE VOLTAJE/(787) 466-1734//EPF
07/24/26 00:35:48 (oms-prd-int01)	: GONZALEZ RAMOS,GIOVANNI PARA SEGUIMIENTO DE QUERELLA B26051800113 CONTINUA LA SITUACION DE VOLTAJE VECINOS TAMBIEN TEL (787) 466-1734 (787) 923-7227 SUE //KE-SANTURCE
07/27/26 19:11:25 (oms-prd-int01)	: GIOVANNI GONZALEZ SE COMUNICA PARA DAR SEGUIMIENTO DE UNA QUERELLA # B26051800113, CLIENTE INDICA QUE LA FLUCTUACION DE VOLTAJE LE AFECTA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS PLACAS //JM-CCG
07/27/26 20:09:00 (oms-prd-int01)	: SE REFIERE A DESPACHO//DCV CCH
08/02/26 21:46:56 (oms-prd-int01)	: GIOVANNY GONZALEZ SEGUIMIENTO A FLUICTUACIONES DE VOLTAJE. B26051800113 CONTINUA PENDIENTE. YA REFERIDO A DESPACHO. PROB COMENZO EN MAYO. AFECTA TODO EL HOGAR. OCURRE TODO EL DIA. NO HAY ENSERES NUEVOS. VECINOS CON LA MISMA SITUACION. TEL (787) 466-1734 NUM ALT; 787-923-7227 REF: EXPRESO LA 5// IPG CIM
08/07/26 08:37:21 (oms-prd-int01)	: GONZALEZ RAMOS,GIOVANNI - (787) 466-1734 – SE COMUNICA PARA SEGUIMIENTO A PROBLEMAS DE VOLTAJE - B26051800113 – CLTE INDICA QUE SITUACIÓN CON VOLTAJE CAMBIO – CLTE ALEGA QUE TIENE DESFACE – ALEGA QUE TIENE CERTIFICACION DE PERITO QUE CONFIRMADESFACE Y QUE PROBLRMA ES DE AFUERA – CLTE INDICA QUE ESTARÍA CONTRATANDO OTRO PERITO PARA REALIZAR PRUEBAS DEL GROUND DE PREDIO -/ DESDE MAYO - SUBE Y BAJA – ABANICO DE REPENTE TOMA MAS FUERTE Y DE REPENTE BAJA - SITUACION CONSTANTE - SERVICIO EN TODA LA CASA – NO SE HAN INSTALADOS EQUIPOS DE ALTO CONSUMO - VECINOS CON MISMA SITUACIÓN - PREDIO CON PLACAS -CIM//JFV
08/19/26 05:08:23 (oms-prd-int01)	: SE COMUNICA - GONZALEZ RAMOS,GIOVANNI -TEL. (787) 466-1734 - DA SEGUIMIENTO QUERELLA FLUCTUACION EN VOLTAJE. - ALEGA SE HAN DAÑADO ENSERES DEBIDO A CONDICION. INDICA LUCES Y EQUIPOS FLUCTUANDO. A;EGA SITUACION OCURRE EN TODO MOMENTO. INDICA VECINOS PRESENTAN CONDICION. RESIDENCIA CON PLACAS SOLARES. TODA LA RESIDENCIA ENERGIZADA CON FLUCTUACION EN VOLTAJE. NO EQUIPO NUEVO DE ALTO CONSUMO. SE ORIENTA PREVIAMENTE REFERIDO A PERSONAL DESPACHO. INDICA TIENE CERTIFICACION DE PERITO. SE ORIENTA ENVIAR LUMAPR.COM // LTD-SANTURCE
08/29/26 16:26:45 (oms-prd-int01)	: GONZALEZ RAMOS,GIOVANNI// SE COMUNICA POR OBJECION DE FACTURA ALEGA QUE TIENE PROBLEMA DE VOLTAJE // B26051800113 // ALEGA QUE SISTEMA DE PLACAS SOLARES // LAS LUCES FLUTUA ALEGA QUE TIENE PLACAS SOLARES // SE ORIENTA SI LA LECTURA DE SU CONTADOR SON CONSONA CON LA QUE SE FACTURAN APLICAN CARGO // EN TODA LA CASA // VECINOS PASANDO POR LA SITUACION // REFERENCIA : CERCA DEL EXPRESO DE LA 5 // TEL (787) 466-1734 // SLD//CIM
09/04/26 07:49:23 (12540)	: NEPR-QR-2026-0399
09/04/26 13:02:20 (disp-oms-02)	: ASIGNADO A GABRIEL CORTES BYTO 05
09/04/26 17:21:40 (disp-oms-02)	: SE REPARARON CONECXIONES EN TOMA SECUNDARIA TRASPATIO TRONCAL SECUNDARIO Y RMX// EN SERVICIO

CALLER INFORMATION

Name: GONZALEZ RAMOS GIOVANNI

Phone: (787) 466-1734

Address:

LOCATION INFORMATION

LL(-66:09:49.5887,18:22:51.5443):BAYAMON, URB VILLA CONTESSA, H-13 C YORK (19407720)

X-STREET 1:

X-STREET 2:

Location Choices





SUPPLEMENTAL INFORMATION

ANEJO 2

NUMERO DE TRIPULACION					FECHA
		SYTO-05			viernes, 04 de septiembre de 2026
NESTOR ORENGO RODRIGUEZ		REPORTING LOCATION BAYAMON		LOCALIDAD ASIGNADA BAYAMON	

FFP Supplemental Timecard (Non-Exempt)

PROYECTO	TAREA	EVENTO	FEEDER	COMIENZO	FINAL	DIRECCION DEL TRABAJO	DESCRIPCION DEL TRABAJO
				6:00	6:15	Técnica Minillas	Recibiendo instrucciones, hielo y agua, se llenó Trip Ticket.
		526090400005	1907-03	6:15	9:30	Calle D Plaza Guaynabo SUB. Grana (18.369496,-66.110833)	Feeder fuera operaciones para restablecer servicio se encontró avería soterrada se realiza referido.
		Vía libre desganche	1705-01	9:30	10:30	Calle Roble urb. Lomas verdes Bayamón (18.376456,-66.158051)	Vía libre para desganche apoyo a vallescorbo
		Patrullar	3400	10:30	12:30	Carr. 174 parque industrial Minillas Bayamón (18.376454,-66.143648)	Patrullar línea 3400 realizó operación se encontró aislador explotado se envió email informativo .
				14:30	13:00	Almuerzo	
		826051800113 826090400080	1705-05	13:00	16:30	Calle Kent urb. Villa contesta Bayamón (18.380754,-66.163493)	Troubleshooting se repara conexión de neutra en mod spam en poste y XMR se reemplazan conexiones se encuentra en troncal secundario conector punta punta de aluminio en trenza de cobre se repara voltage encontrado 129, 120, 250V se probó on carga en la residencia 121, 124, 245 con 22A y 8A de carga
				16:30	17:00	Técnica Minillas	Traveling, entrega de vehículo.
							Traveling, entrega de vehículo

LISTA DE EMPLEADOS				HORARIO				EQUIPOS Y VEHICULOS					
NUMERO DE EMPLEADO	NOMBRE DEL EMPLEADO	TELEFONO	PUESTO	INICIO	FINAL	INICIO	FINAL	EQUIPO	DESCRIPCION DE EQUIPO	TABILLA	CANTIDAD	NUM EMPLEADO	COMENTARIO
[redacted]	GABRIEL CORTÉS LLAVAN	[redacted]	JOURNEYMAN LINEMAN	6:05	12:30	13:00	17:00						
[redacted]	NATHANAEL BONILLA RUIZ	[redacted]	APPRENTICE VII	6:00	12:30	13:00	17:00	0116865	LM-39 INTERNATIONAL SINGLE BUCKET	H69-184			

FIRMA DE FOREMAN	WILFREDO VALLESCORBO OCASIO	EMPLEADO NO. [Employee #]:	102846	FECHA 9/4/2026
FIRMA DEL SUPERVISOR	NESTOR ORENGO RODRIGUEZ	EMPLEADO NO. [Employee #]:	100346	FECHA 9/4/2026

TIENDO AUTORIZADO POR EVENTO 826051800113

Day Assigned Location:	BAYAMON	Reporting Location:	BAYAMON	Date:	9/4/2026

Summary of Materials Used (Daily Activities)

TRANSMISSION/DISTRIBUTION

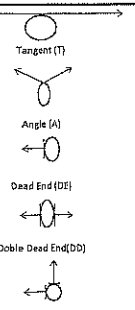
WR or #Event	POLE		TYPE OF CONSTRUCTION	CONDUCTOR	TRANSFORMER		OTHERS
	QTY/MAT/HEIGHT/CLASS	FID NUMBER	# PH/STAND/TYPE	QUANTITY (FT)/SIZE	CAPACITY/VOLT/TYPE	FID NUMBER	
B26051800113 B26090400080				3/3-4al			6 conectores #1, 2conectores 4-4cu

SECONDARY/STREET LIGHTSy

WR OR EVENT	POLE		CONDUCTOR	PEDESTALES	LUMINARIE/FOTOCEL	OTHERS
	QTY/MAT/HEIGHT/CLASS	FID NUMBER	QUANTITY (FT)/SIZE	QUANTITY/TYPE	QUANTITY/CAPACITY	

LEYEND

STANDARD

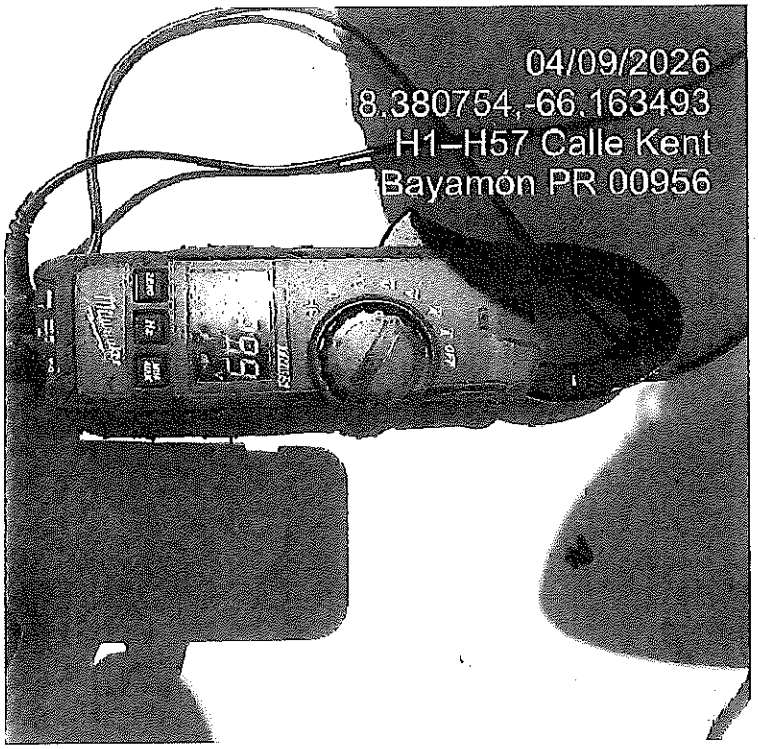


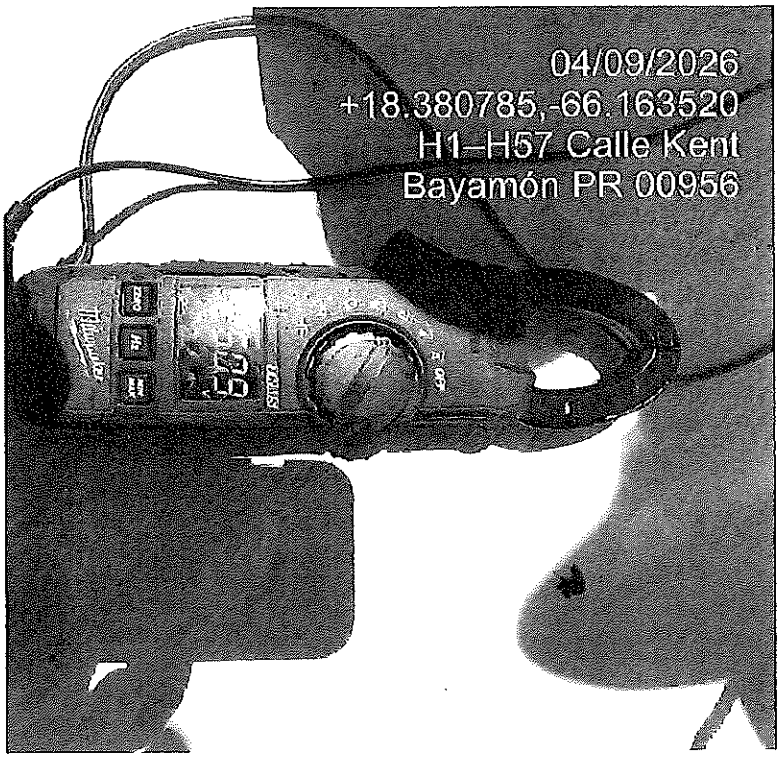
Category	
B - Provisional	
P - Permanent	

CONSTRUCTION	
V	Vertical (V)
VA	Vertical Alternate (VA)
H	Horizontal (H)
HD	Horizontal Doble (HD)
D	Delta (D)
S	Spacer (S)

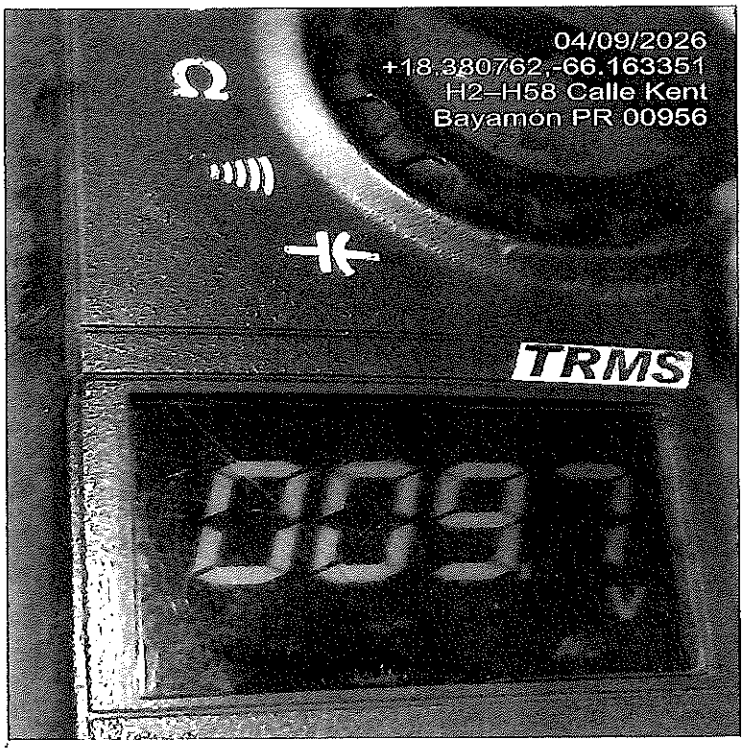
FOREMAN	WILFREDO VALLESCORBO OCASIO	MIEMBROS DE LA BRIGADA	GABRIEL CORTÉS LLAVAN		
SUPERVISOR	NESTOR ORENGO RODRIGUEZ		NATHANAEL BONILLA RUIZ		
			-		

B26051800113

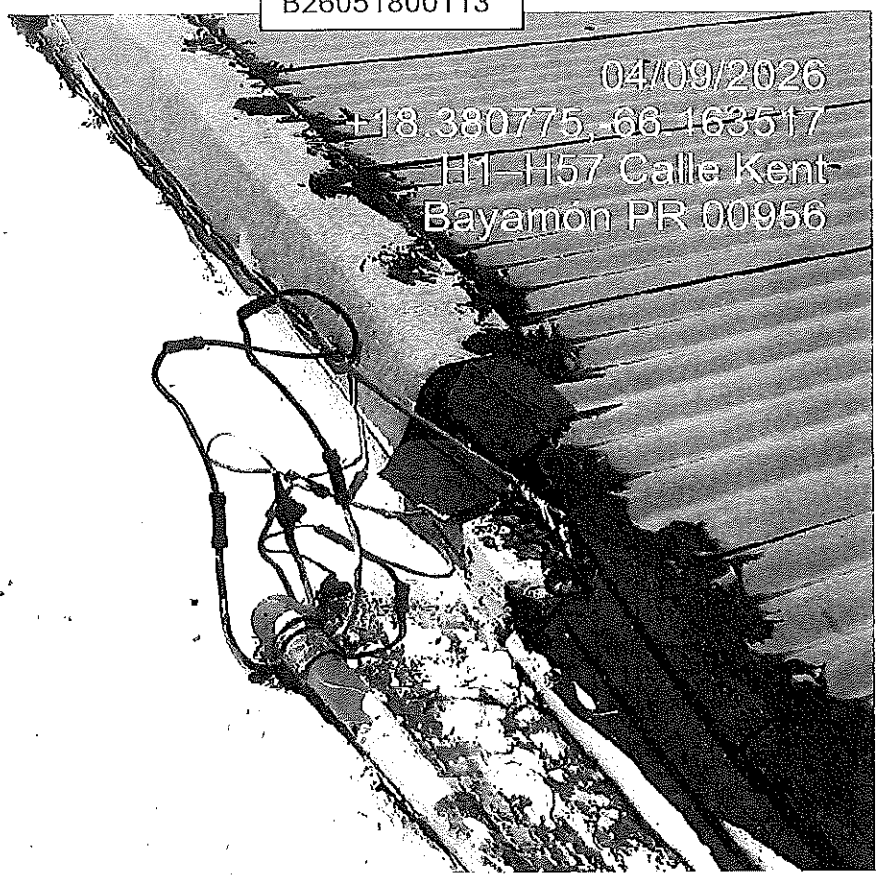


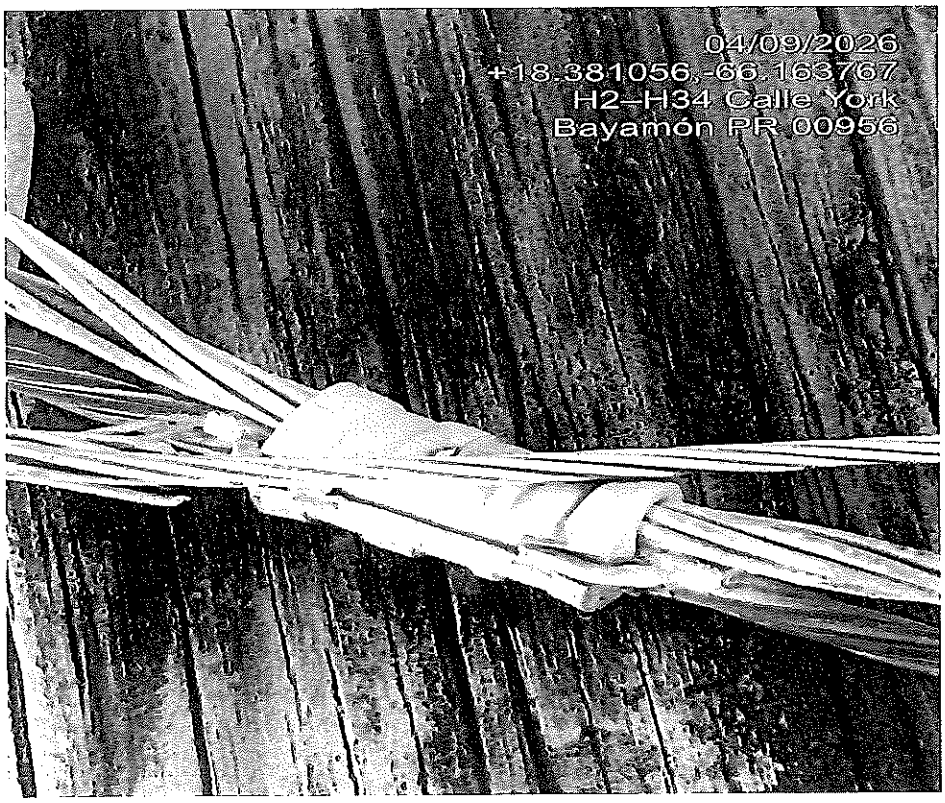






B26051800113





B26051800113

